

CONVOCATORIA N° 019

PROFESIONAL PARA RECURSOS HUMANOS.

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

1. OBJETO.

Diseñar, planear y desarrollar las actividades necesarias para estructurar el departamento de gestión humana, gestionar los procesos inherentes al área de talento humano, encaminados al cumplimiento de legislación colombiana, administrar los procesos propios del área de Talento Humano como son: Selección, Contratación, Retiro, Inducción Corporativa, Nomina, Bienestar, Disciplinario, Capacitación Institucional y seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la normatividad pertinente.

2. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.

Requisitos:

- Profesional titulado en Psicología, administración de empresas preferiblemente con especialización o diplomado en recursos humanos.

Experiencia:

Debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia específica demostrada en el área.

Se tendrá en cuenta si el profesional domina el aplicativo Novasoft, modulo nómina.

Vinculación:

Contrato de trabajo a término fijo 6 meses salario 5 millones más prestaciones y de acuerdo con resultados obtenidos: contrato de trabajo a término indefinido, salario 5 millones más prestaciones.

Anexar:

Hoja de vida actualizada

Certificados académicos y tarjeta profesional si aplica.

Certificados laborales

Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios

3. CRONOGRAMA INICIAL

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN: 08 de febrero de 2023

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENVÍO DE HOJAS DE VIDA Y SOPORTES: 21 de febrero de 2023 hasta las 5 pm a los correos de:
directoradministrativo@juntanacional.com y convocatorias@juntanacional.com

ÁREA RESPONSABLE: Dirección Administrativa y Financiera.

4. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA CONVOCATORIA.

4.1 NATURALEZA, FUNCIONES E INGRESOS DE LA JNCI. Somos un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al ministerio del trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a Revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica de los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

4.2 RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN. El derecho aplicable a esta **CONVOCATORIA** y al contrato que llegará a suscribirse será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano. Se sujetará por lo tanto a las disposiciones del derecho privado y el Manual de Procedimientos de Contratación de la **JNCI**.

4.3 PACTO DE PROBIDAD. Tanto los colaboradores que intervengan en el proceso de selección, como los interesados en participar en la presente convocatoria darán estricto cumplimiento al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades y todas las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ - JNCI. Además, se abstendrán de realizar cualquier conducta o acto que afecte la transparencia y probidad del proceso.

4.4 NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Los recursos con los que la JNCI pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público.

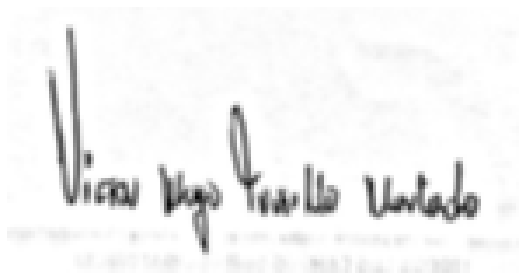
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios utilizados por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez para calificar serán: Preparación académica (estudios realizados): 30%.

Experiencia e idoneidad demostrada: 40%.

Entrevista: 30%.

Nota: esta convocatoria se publicará en la página web de la entidad y en el Secop I



VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Representante Legal
Junta Nacional de Calificación de Invalidez